

Biblioteca

EXTRAORDINARIO

25
CTS.

EL TORESANO

25
CTS.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES

AÑO I — DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CARLOS LATORRE, 14. — NÚM. 15

ESQUELAS FUNERAL, REMITIDOS Y ANUNCIOS
1.^a, 2.^a Y 3.^a PLANAS A PRECIOS ECONÓMICOS
TODOS LOS TRABAJOS SE ENVIARÁN A LA DÍ-
RECCIÓN—NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MES	0'30	SEMESTRE	1'80
TRIMESTRE	0'90	AÑO	3'60

A MI PUEBLO

ESPECIALES circunstancias, que por sobrado conocidas omito reseñar, me llevaron a la Alcaldía de este muy querido pueblo, puesto que, si me honra mucho, jamás ambicioné ni busqué. Todos nos conocemos, y por lo mismo, sabéis que mi vida se ha deslizado modestamente sin la menor intervención en los asuntos públicos, hasta que el azar hizo que fuese vocal asociado, y la bondad de mis compañeros después, me eligió Alcalde Presidente; la carencia de facultades, y de práctica de vida pública, me obligaban a declinar el honor, pero se invocó al patriotismo, el amor al pueblo, en el que nadie me supera, y en nombre de esto acepté, confiando en que la ayuda de Dios y la bondadosa cooperación de mis paisanos, estarán conmigo en la tarea de regeneración que me propongo, y a la que consagraré por entero mi voluntad con el mayor amor y entusiasmo.

Al tomar posesión de la Alcaldía, mi primer acto fué saludaros públicamente y pedir vuestro concurso, otra cosa no podía hacer entonces, quien como yo desconocía completamente la marcha de los asuntos municipales. Hoy después de haber consagrado el tiempo al estudio de esas cuestiones, que antes desconociera, me es muy grato dirigirme a vosotros nuevamente, no para hacer os un programa de mi actuación, pues por sobradamente usado el presidimiento, está hartamente desacreditado.

Las normas del continuo y pródigo ofrecimiento, jamás me agradaron, prefiero la realidad práctica de un modesto hacer, a la prodigalidad de ofrecimientos, aun cuando sean sinceros, por ello no hipoteco mi vida de Alcalde, a los ajustes anticipados de proyectos, porque solo tengo uno muy modesto, pero reelizable, que es el *de hacer cuanto pueda en beneficio de Toro*, seguramente de que al salir, podré decir, hice todo lo que pude.

Fiel a esta máxima, y como consecuencia del estudio que antes os hablara, he formado el

juicio, de que lo indispensable y urgente, es sanear la hacienda municipal, y para que me ayudéis en esto, me dirijo ha vosotros y pido vuestro concurso, tan confiado de obtenerlo, como seguro de que, si al remedio del mal señalado, no se acude rapidísima y eficazmente, la vida de Toro será imposible, y pasaremos por el bochorno de ser impedidos, al cumplimiento del deber, que demanda la ciudadanía y el patriotismo, de manera coercitiva, y con la intervención y tutelar de quienes no sean toresanos ni vecinos. Porque no os quepa duda, todo tiene su límite, y en el continuo sistema de trampa adelante, las previsiones de la Ley y el Poder,

néos, siquiera sea suscintamente, pero con mucha claridad, la verdadera situación del herario municipal.

Desde luego sabed, que desde hace algunos años, la vida económica del Municipio se ha deslizado, con cargas superiores a sus ingresos, y como lógica consecuencia se creó una deuda, que circunstancias que después diré, acrecentaron, hasta llegar a la abrumadora cifra que tanto nos asusta.

Todos sabéis que el Ayuntamiento, tiene cargas obligatorias, ineludibles, por la ley, otras que impone la necesidad, y por último de la libre voluntad del Municipio crearlas, aun cuando las

con más los encargados de la recaudación de tributos municipales, etc., etc., y por último, entran en el tercer grupo, las relativas al fomento y progreso de la población, obras para comodidad y embellecimiento público, gastos de la mútua cortesía entre las respectivas autoridades y pueblos, recreos públicos, auxilios para el fomento de la vida local en sus diversos componentes, agricultura, industria, comercio, etc., etc.

El mediano sostenimiento de estas cargas, importa, la respetable cantidad de trescientas mil pesetas próximamente.

Para el sostenimiento de estas cargas, cuenta el Ayuntamiento como recursos naturales o mejor dicho rentas propias, lo siguiente: Intereses de láminas, pesetas 38.367'72; productos del monte pinar, pesetas 3.000; incluyendo también como renta lo que puede rendir el Cementerio, son 1.500; total pesetas 42.867, que es próximamente con lo que se contribuye al Estado, solamente por razón del cupo de consumos; restan para cubierto de las pesetas 300.000 que supone el sostenimiento de las otras atenciones, 257.133 pesetas que necesariamente han de obtenerse, en las diferentes formas tributarias que autorizan las leyes.

Si me preguntáis, ¿pueden amonarse los gastos? os respondo que de mi parte siempre habrá en esto, un gran espíritu rigorista para cercenar cuanto se pueda.

Aunque no de una manera precisa y concreta, en todo su detalle, he reseñado las necesidades a que el Ayuntamiento ha de hacer frente, lo que cuestan estas necesidades, y los recursos disponibles para ello.

De ninguna de estas atenciones puede prescindirse, porque ni nos dejan ni nos conviene. Las del primer grupo si no se pagan en su primitivo origen de modo espontáneo, quien puede, nos obliga a foriori y con recargo (el haberlo hecho así, ha sido uno de los factores de la deuda). Las del segundo grupo, o sea las impuestas por la necesidad como



CASA CONSISTORIAL

no han de sentir que vivamos a perpetuidad.

Ni por un momento presumo de mis queridos paisanos semejante proceder, pero aunque impresumible en vosotros, porque deliberadamente no consentiréis ese maldecido momento, yo tengo el deber de no escatimar medios de previsión, y desde luego quiero no asociarme a ello ni remotamente, y despejar hasta las más nimias sombras de pretexto. Soy en esto tan egoísta que no me conformo con cumplir solamente, porque quiero también evidenciar a los ojos de todo el mundo que he cumplido. *Aspiro a ser bueno, y parecerlo también.*

No me parece prudente ni leal, hablaros del saneamiento de la Hacienda Municipal, sin expo-

presida la buena fé en el juicio de utilidad pública. Corresponde al primer grupo, cupo al Tesoro por consumo, contingente provincial, derrama por carcelarios e instrucción, (con sus locales-escuelas y casas para maestros), personal legal, beneficencia, conservación y reparación de edificios, material para oficinas, pago de tributos al Estado, etc. Son del segundo grupo todas las obligaciones al capítulo de Policía Urbana, (conservación, arreglo y mejora de calles) higiene pública, limpieza de la población, medidas preventivas contra enfermedades y epidemias. Orden y seguridad públicas, suministro de agua y alumbrado público, personal auxiliar y subalterno para la realización de todos estos servicios,

indica esta palabra, han de ser irremisiblemente satisfechas. Si nuestras vías son intransitables, si en ellas no hay limpieza aseo y comodidad, si en la población no se dá garantía de pública salubridad, mereceremos la nota de incivilidad, el aislamiento del resto de los pueblos será con nosotros, y con ello la emigración, el empobrecimiento, la ruina total, y con la contumacia en ese proceder ¡quién sabe si llegaríamos a ser intervenidos!

Si no se presta la humanitaria y prudente ayuda al necesitado, brota la intranquilidad, en cuya base nada bueno puede edificarse; si se olvidan las elementales normas de previsión, para la defensa de los diferentes núcleos que componen el pueblo, es indudable que éstos emigraren a donde fueren mejor tratados, por último, si no se paga a los funcionarios, éstos necesariamente, por ley de vida, abandonarán el destino, con ello quedará incumplida la función a su cargo, trayendo la crisis de servicios, que ineludiblemente repercute en la crisis económica del haber municipal y por ende en la del pueblo (otro factor que ha acelerado la deuda).

No me ocupo de las del tercer grupo, porque no pudiendo hacer frente a los de los dos anteriores, era natural que éstas se relegasen al olvido hace mucho tiempo. Claro que es necesario atenderlas, pero esto es para meditado más despacio.

He señalado el gran déficit municipal, y declarado el incumplimiento de primordiales atenciones, porque en el estudio que he hecho, aparecen estos antecedentes, pero pasar por alto esta cuestión, limitándome a la escueta declaración, implicaría una gran injusticia, contra predecesores Ayuntamiento, pues equivale a decir que ellos solos son total y absolutamente causantes de los males que lamentamos, y no es así, porque más o menos, ya por acción o ya por omisión todos somos culpables.

Todos hemos mirado el Ayuntamiento como cosa extraña, no pocos con verdadera animosidad, y en su rededor, quien más, quien menos, ha hecho un ambiente de poco justo y siempre perjudicialísimo descrédito. Jamás nos hemos ocupado con verdadero amor de seleccionar personas que dirigiesen y encauzasen los intereses comunales, huir de ello, no querer siquiera hablar de tal cosa, eso si lo hicieron muchos, quizá los más capacitados, por su saber o independencia económica, sean los primeros que deban arrepentirse, y desde luego, mediatizar de antemano, a los que en tales condiciones, aceptaron el cargo concejil, fué labor general y diaria.

La lógica, el sentido común y la más elemental piedad, indicaban, que a los que echaban sobre sus hombros la carga, rechazada por todos, se les agradeciera y ayudara sin límites, pero faltando a todo esto se les desacreditó de ante mano, y en el desempeño del cargo se les estorbó en sus iniciativas.

A pesar de todo esto y sin que yo pueda afirmar que todas las pasadas actuaciones, fueron modelo de amor, actividad y energía es lo cierto, que contra el desdén de los administrados, no fué baldía la gestión de los administradores, pues aparecen deseos e iniciativas, tal vez no realizadas por el estorbo del ambiente, y no pasó para ellos inadvertido el déficit, ni descuidado el medio, de zanjarlo; al principio, al iniciarse, se creyó por los de entonces, que era medida previsor, para impedir el aumento, solicitar la prórroga del arriendo de Consumos, con el reforzamiento de arbitrios, en tal sentido se preparó el expediente, contra el que se iniciaron clamorosas protestas. Más tarde, cuando el incremento del déficit era verdaderamente aterrador, también los respectivos Municipios, procuraron liquidarlo, por medio de nuevos arbitrios y repartimientos vecinales, de todo el clamorosamente se protestó y nada se realizó, llegando a ese verdadero caos en que hoy nos encontramos, pero resultando siempre, que como no se cobró a los vecinos que son los que tienen que pagar el sostenimiento de las cargas vecinales, estas cargas están en descubierto, y por ello arrollado el herario municipal, pero desde luego el vecindario al no pagar las exacciones acordadas por el Municipio, como carga individual para la nivelación del presupuesto, reteniendo en su poder el dinero perteneciente a las respectivas cuotas contribuyó a la desnivelación del presupuesto, agravada, en relación directa con la tardanza en el pago.

Para demostrar estas afirmaciones, y sin remontarse muchos años, vasta echar una ligera ojeada por los presupuestos de algunos ejercicios, y nos encontraremos, conque en el capítulo de ingresos del ejercicio 1920 al 21 se acordó cubrir el déficit por medio de un repartimiento de pesetas 133.273'86, que no se cobró y en el de 1921 al 22, otro de pesetas 155.011'49 que tampoco se hizo efectivo, por impedirlo la protesta del vecindario, y los recursos legales, y de carácter dilatorio que contra todo esto se entablaron, e imposibilitaron legalmente al Municipio, para la cobranza.

Agreguo a lo dicho, que en el ejercicio del 22 al 23, por falta de las correspondientes autorizaciones legales, dejaron de percibirse partidas que figuraban en su presupuesto, por las siguientes cantidades y conceptos:

Por huecos a la vía pública, pts. 14.000 por inspección sanitaria, ptas. 30.000; establecimientos públicos, ptas. 950; pozos muros, ptas. 125; total ptas. 45.075 de aumento en el déficit; siendo también de notar que en el mismo ejercicio, fué calculado como ingresos de producción en pesetas 36.993'43, el arbitrio por introducción de mercancías, y sólo rindió ptas. 2.958' 80, cuyo error de cálculo aumenta también el déficit.

Con lo dicho no he pretendido hacer defensas de pasadas ges-

iones, ni menos complacerme en declarar ajenos errores, y menos aún lastimar el buen nombre de mi pueblo, en lo dicho sólo hay una finalidad, servir la justicia con la sana verdad, según mi leal saber y entender, todo con el noble propósito, de que conocidas y advertidas lamentables equivocaciones, en bien de todos procuremos corregirlas.

Perdonadme este paréntesis, que cierro para seguir mi argumentación.

Claramente queda demostrado, que por unas cosas o por otras, hace algún tiempo, que el presupuesto municipal, ha sufrido grandes crisis recaudatorias, de ingresos indispensables a su vida, y que estas crisis nos ha traído el déficit asombroso, nos amenaza con la bancarrota, y en riesgo de sufrir una enojosa y extraña intervención tutelar. ¿Puede quererse esto? ¿Es posible, es humano siquiera, exigir a nadie el cumplimiento de fines, si para ello no se le dan medios?

Por patriotismo primero, por pública honestidad después, y siempre por ese santo y legítimo egoísmo de vivir, yo suplico encarecidamente a todos, que invirtamos los procedimientos seguidos hasta aquí, no huyamos del Municipio, amémole, porque esa es la casa de todos y en su bien o en su mal, todos tendremos la correspondiente participación; no le neguemos medios para su vida, porque ello es su ruina y tras ella la de todo el vecindario. Ayuntamiento empobrecido, pueblo más empobrecido, pues de su entraña ha de salir la vida de todos los vecinos.

Las circunstancias demandan, sacrificios que quizá resientan nuestras fuerzas, hagámosles sin sentir titubeos, porque en el retraso ya vemos que está nuestro daño, veámosles como una esperanza regeneradora, e impongámoslos, como santa penitencia de pasados pecados, y con serenidad confesemos, que ese dinero que ahora vamos a dar, está en nuestro poder porque a su tiempo no lo dimos, y forzosamente hemos de reparar el daño de la tardanza, pagando para no aumentar los perjuicios.

Muy confiado lo espero así de todos vosotros, y si lo que no presumo, persistiese en el antiguo y pernicioso sistema, yo que no sé gobernar sin medios, ni estoy dispuesto a tolerar la mansa imposición del gobierno, de no poder hacer, porque ese es el peor de los desgobiernos, si llegara ese caso, seguiré uno de estos dos procedimientos, o la exigencia legal por todos los medios coercitivos, o retirarme a mi casa. Todo menos aguantar pacientemente, la estúpida dictadura del estorbo.

¡Toresanos! ¡paisanos queridos! os hablo con el mismo paternal amor e interés, conque un padre puede dirigirse a sus hijos, y os digo, que la salvación de nuestro querido pueblo que es la de todos nosotros, nos demanda un sacrificio, que retardado puede ser estéril.

Ya no es el convencimiento ni siquiera el amor el que demanda,

es la inminente necesidad la que se impone, es el instinto de conservación quien exige de nosotros un alarde de fuerza, y nos marca este dilema, o luchar como héroes, o perecer maldecidos de los que fueron y nos legaron grandezas, y también de los que nos sucedan y se encuentren la triste herencia, de ruinas, miserias y vergüenzas.

Si como espero, deseáis con la misma vehemencia que yo, la salvación de nuestra muy amada ciudad, se impone como primordial requisito, la estrecha y fraternal unión de todos los vecinos porque siendo muchas y variadas las obras a realizar, se requieren muchas cooperaciones, y de muy disciplinada voluntad, pero sobre todo, porque tratándose del resurgimiento de un pueblo abatido, éste solo nacerá patente, si es fruto de amor puro y legítimo, que solo es concebible en la dulce tranquilidad de la paz, alagada por una comunidad de almas, que funde sus corazones en la aspiración de vivir por el bien y para el bien de todos, que traerá como ineludible consecuencia, la prosperidad y engrandecimiento moral y material, del pueblo que cobija esos vecinos.

Como hombres y como ciudadanos, bien está que cada cual sustente aquellas lícitas y honradas ideas, que a cada uno dicte como mejores su conciencia, pero como toresanos, para merecer el calificativo de buenos, a la hora suprema de salvar al pueblo, sólo podemos y debemos tener una idea fija y obsesionante, anteponiéndola a todo, en todo y por todo: ¡Salvarlo a todo trance!

Quiero decir que ha llegado el momento de unirnos estrechamente, olvidando antagonismos personales, miserias humanas, y aplazando divergencias por ideologías, formemos el frente único de un compacto ejército toresanista, que dé la batalla a la crueldad del destino, que ha destacado sus iras sobre este querido pueblo, para aniquilarlo primero y colocar después sobre sus cenizas, un épitafio de abyección.

Formado ese gran partido toresanista, con decisión y entusiasmo, enfoque sus amores hacia el Ayuntamiento, porque de su hogar ha de salir el calor que nos conforte a todos, como verdadera casa que es del pueblo, a la que tenemos el deber de amar por convicción, ciudadanía y egoísmo, lo primero porque la municipalidad, es herencia gloriosa, que a fuerza de sangre pudieron legarnos nuestros padres, y lo segundo, porque empobrecida o arruinada la casa de todos, empobrecidos y arruinados han de estar sus moradores,

Me complace mucho poder decir que el Ayuntamiento que me honro presidir, tiene los mayores entusiasmos y la mejor y más firme voluntad por el ansiado engrandecimiento, y para ello ningún sacrificio ha de escatimar, pero de nada sirve su buena voluntad, si le falta la cooperación decidida y leal del vecindario,

nada significa el acopio de sus esfuerzos si a la hora de realizar le negaréis los materiales para la obra, o se los prestáis regateados y bajo el peso de la coacción.

A todos y a cada uno nos tiene en el cargo, el amor al pueblo y el deseo de servirle, esta noble y única ambición, queremos realizarla en un ambiente de paz y cariño, en cuyo nombre demandamos y suplicamos a todos, no solamente el cumplimiento fiel de contribuir económicamente al sostenimiento de las cargas, pedimos vuestra ayuda y asistencia moral, rogamos vuestro leal consejo, el fruto de vuestras iniciativas, que con gusto serán escuchadas y estudiadas.

Al decir ésto, me confío a vuestra discrección y buen juicio, seguro de que el ofrecimiento no ha de convertirse en la algaravía de una vana exhibición, sino que de ello haréis el uso que la sensatez y ecuanimidad aconsejan.

Quiero anticiparos algo de los proyectos que con toda brevedad se propone implantar el Municipio, siendo el primero, poner mano al encauzamiento de la deuda municipal, a este fin ha acordado un repartimiento vecinal, para el que espero de todos, una acogida de verdadera ciudadanía, y que en él déis la primera muestra de enmienda y amor a Toro. Si como en otras ocasiones, desatáis de antemano vuestra animosidad, y con recursos leguleyos alejáis el cumplimiento, me atengo a que antes dijera, pero también os digo, que con esa conducta labráis la ruina de Toro, que después sentiréis y os será imposible evitar.

Ya hemos procurado que ese reparto se confiera a la más mínima e indispensable cantidad, y también estoy seguro que en su derrama ha seguido la mayor equidad y justicia; pero estad seguros, que en lo que no sea atentar a la sustancialidad, que sería la contumacia en el sempiterno estorbo, seréis escuchados.

Pero si so pretestos fútiles, amparándoos en argucias legales, queréis impedir una obra desana moral y recta justicia, no olvidéis que estamos en la hora de la justicia, y cuando una cosa tan sagrada, como la ley y el derecho, se pasean por las encrucijadas y callejuelas, en esta hora de luz y de verdad, ese juego puede traer el inconveniente de oler a traición, por muy perfumado de citas legales que lo presentéis.

Por vuestro bien, por santo patriotismo, os pido que no hagáis eso, y confío ser atendido.

También se ocupa el Ayuntamiento de las obras indispensables, para que Toro dé señales de ser un pueblo progresivo que responde a sus gloriosas tradiciones, y sin descanso estudia la manera de realizarlas lo más rápidamente posible, pudiendo asegurarnos, que con toda diligencia y cariño, secunda a la Comisión de Alcantarillado, y que los comienzos de estas obras se efectuarán próximamente.

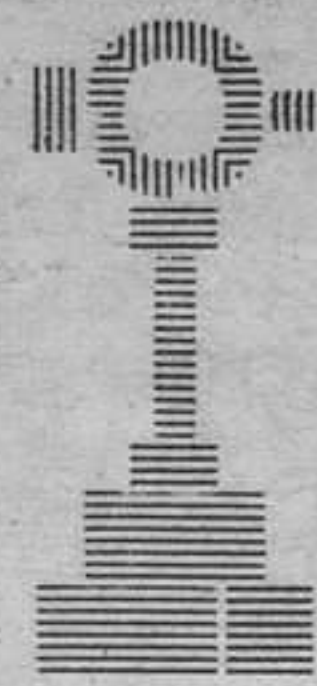
Termino encareciéndoos una vez más la unión y el entusiasmo, levantemos el corazón, y todos y cada uno en la medida de nues-

tras fuerzas, hagamos el sacrificio, que el honor y el amor demandan, para impedir una ruina que pasaría a la historia con nombre de envilecimiento.

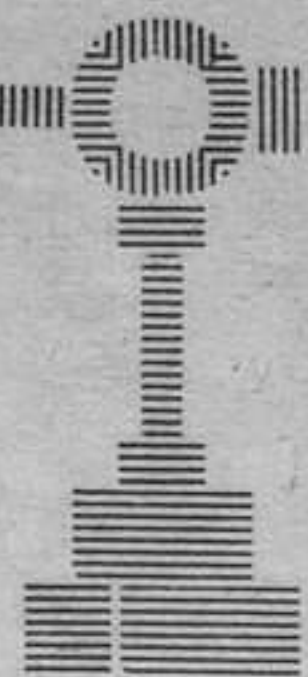
Intelectuales, ilustrad al pueblo en el verdadero camino de regeneración, maestros educad al pueblo en el deber, sacerdotes enseñad al pueblo que el amor es esperanza, la esperanza fé, y la fé salvación, predicadle sin descanso que practique ésto no solo en religión sino también en ciudadanía. Pueblo, oye los consejos de los que saben y síguelos; todos juntos démonos el abrazo de hermanos y juremos rescatar la hacienda que recibimos de nuestros padres, con brillante aumento. Sean este abrazo y juramento generad res de un nuevo pueblo digno de sus antecesores, y orgullo de la Patria.

Así lo espera vuestro alcalde.

MARCELO SAMANIEGO



PERFILES TORESANOS

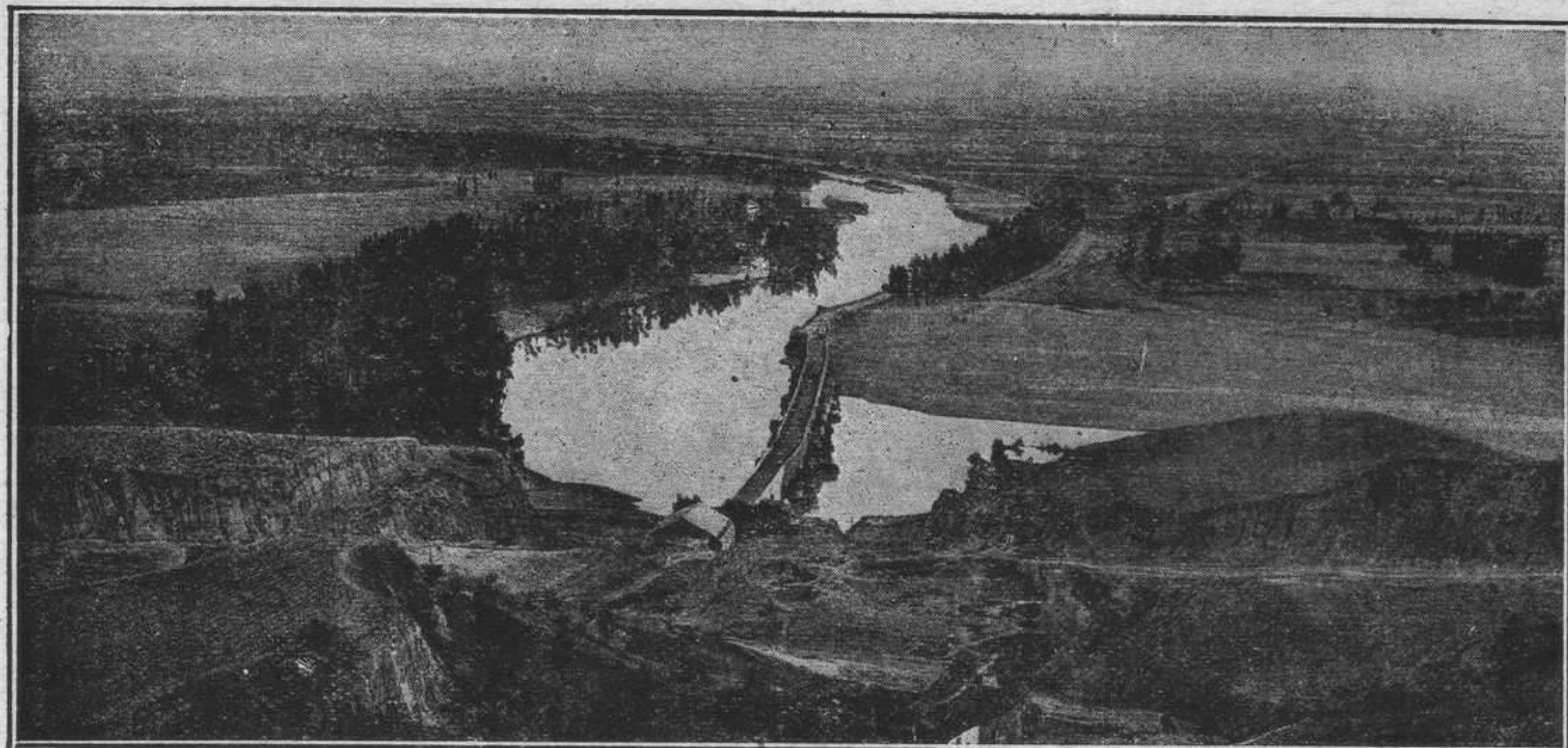


Si yo tuviera la honra de poder llamarme toresano—no renuncio de mi patria chica—diría públicamente que se está abusando mucho, de palabra, del amor a Toro, y sintiendo hondo y fuerte todo el cariño y amor que arde en un corazón que ama a su pueblo—compendio de los amores más puros que anidan en el pobre corazón humano—haría cuanto pudiera para que esos amores manifestados de palabra tuvieran realidad en las acciones, que no es más amante de su pueblo el que constantemente lo sustituya con la palabra, que el que obra o induce a obrar de tal mo-

do casa donde radica la Escuela. Y yo pregunto a todos los que se precian de toresanos y de amar tanto a su pueblo, si no es un baldón que denigra a las autoridades, y dice mucho más en contra de Toro que todos los encomios que se hagan de la ciudad, pensando que pueda llegar en breve a ser una población que pueda codearse con otras que en la Historia han sido mucho menos.

Cierto que la nobleza de los antepasados es un timbre de gloria que es necesario guardar con cariño para que nos sirva de acicate y aspiremos a imitarla demostrando que somos dignos su-

VISTA DE



LA CAMPESINA

SEGÚN VIENE

Desde la Prisión.

Sr. Director de EL TORESANO

Muy Sr. nuestro: Agradeceríamos a V. que el periódico de su digna dirección, nos insertara esta carta que tiene por objeto expresar la gratitud de los reclusos de esta Prisión, a los señores don Federico Baudín, Juez de 1.ª Instancia, don José Vaquero, párroco de la Mayor, don José M.ª Enríquez, capellán de las monjas de Santa Clara, y Jefe y Oficial de la Prisión, pues los aludidos señores para los que guardaremos impecederó recuerdo, el día de la Purísima Concepción, acordándose del desdichado que por azares de la vida se encuentra apartado de la sociedad, nos honraron con su visita y asistencia en la Misa de Comunión celebrada en este día en la Capilla de la Carcel, y obsequiándonos después de comer con dulces, café y cigarras.

Reciban en estas líneas, tan compasivas y generosas personas, el profundo agradecimiento de los reclusos, *Leonardo García; Emilio Rodríguez; Eusebio Baladrón; Isidoro González; Julián Pedro del Valle; Constantino Fraile; Alfonso Asensio; Román Fío y Pascual Martín.*

do que ese cariño resplandezca en las obras, máxime si esas obras redundan en beneficio público. Es muy común oír que se ama mucho a su pueblo—amores platónicos—y con las obras contribuir al descrédito.

Y precisamente ahora que parece que Toro sale de la modorra en que ha vivido tanto tiempo, sesteando al abrigo de sus pasadas glorias, hay que manifestar algo que le denigra, tanto que continuar viéndolo por más tiempo, va a demostrar que Toro deja de ser la antigua ciudad del Señorío para ponerse al nivel—no pido perdón—de una alquería jurdana.

Y para protestar de tamaña acción, no descansaré mi pluma, ni mi palabra, que no vale ponerse orgulloso ante el alcantarillado o la estatua del inmortal Deza, y condenar a una pobre familia a vivir con la espada de Dámocles sobre su cabeza.

Hace unos días se clausuró la Escuela de niñas de San Lorenzo por su estado ruinoso, y en igual estado está la vivienda de la Profesora, señorita que con su familia llegó, no hace mucho tiempo, a Toro. Como el crédito del Excelentísimo Ayuntamiento está «tan bien cimentado», gracias a lo que sea—esto si que es toresanismo—no se encuentra casa donde pueda vivir esta familia, y se ve precisada a hacerlo, con peligro de su vida, en la misma

cesores de aquellos que tanto enaltecieron nuestro pueblo. Pero, pregonar nuestras glorias, alardear de la grandeza de nuestros antepasados y portarnos nosotros como rufianes, es pisotear las glorias pasadas y demostrar que somos indignos de tomarlas en nuestros labios, porque somos incapaces de comprenderlas.

Hace algún tiempo, un periódico de Madrid publicó un artículo con este epígrafe: «Un maestro con los muebles en la calle». Se refería a un maestro de Toro que creyó el infeliz a sus 65 años que por la Ley le daba derecho a casa-habitación, ese derecho debían reconocérselo. El caso va a repetirse, y el Magisterio de la provincia no puede consentir esa repetición, y con las arenas que tiene luchará defendiendo a esa compañera contra toda la nobleza e hidalguía de quienes olvidándola convierten a su ciudad en lo dicho: «en una alquería jurdana».

P. PITO

NOTA.—Si el Sr. Director de EL TORESANO me permite, continuaré tratando ese mismo tema, bajo otros aspectos.

Leed y propagad

EL TORESANO

TORO y "DEZA"

- Fiestas con motivo de la
inauguración del monumento

EN verdad que no se puede dar un paso atrás en la vida nacional española sin encontrarse con el Catolicismo.

Como madre, como maestra, como compañera, la Religión Católica ha convivido con España desde Recaredo hasta Alfonso XIII.

A poco de andar por las sendas de su Historia, nos damos con una mitra, nos rozamos con un sayal, o nos enredamos con una cuerda franciscana.

La Espada y la Cruz, el Clérigo y el Militar, la heroína y la Santa, la bailarina y la devota; todo eso anda confundido y entrelazado para formar nuestro genio particular

Ningún español es capaz de desasirse de su instinto católico; hasta el punto de que el más rabioso anticlerical en nuestro país, resulta invariablemente un teólogo invertido.

Una corona, una gesta, una batalla, un hogar, un río, una colina... tomamos al azar algo español, pequeño o grande, y a su lado, o en sus entrañas topamos siempre el Signo de la Cruz.

Hoy es Toro, como mañana puede ser el más aislado caserío: desbrozan un poco las raíces de su genealogía y allí está el obispo conquistador, el cura guerrillero, el fraile capitán, la monja andariega.

Eso somos y no podemos hacernos de otra manera.

A un toresano se le ocurrió hace unos siglos «meterse» a fraile Predicador.

Vistió el hábito dominico, ciñóse su correa, tomó sus disciplinas y estudió sus libros.

Y como llevaba en las venas la sangre de esta tierra de pan recio y de alma sobria, llegó a ser una inteligencia de luz y una voluntad de hierro.

El toresano dominico era pues un hombre para aquella época en la que se descubrían mundos como ahora se descubren estatuas.

Colón y Deza pudieron llamarse de tú.

El toresano y el gallego fueron cumbres de España.

El uno y el otro fueron de talla suficiente para completar el metraje de nuestro Planeta.

¡Ah, bueno de fray Deza! ¡Como hemos perdido tus sucesores la buena costumbre de descubrir mundos!

Pero bueno: empresas como la tuya no son para cada esquina, ni aun para cada siglo.

En cambio ahí tienes a los tuyos engrandeciéndose, al engrandecer tu memoria.

Fríos en la apariencia, han avivado con un soplo nada más, el amable rescoldo de su sangre de héroes; que no es pequeño mérito en una época de pesetas y estómagos.

Efectivamente. La Iglesia y la

UNA PENA DE FRAY DIEGO

I

Con un destructor afán
vino la muerte escondida
y segó la triste vida
del noble infante Don Juan.

El tajo de su guadaña
fué tan fatal y cruel
que cercenado con él
murió el porvenir de España.

Con Don Juan pudo seguir
la política imperando
de Isabel y de Fernando;
murió, el infante al morir.

Deza, el querido mentor
de Don Juan lloró la muerte;
incierta iba a ser la suerte
de España, ante tal dolor;

se cernían nubarrones
sobre la patria querida,
amenazada y herida
por crueles ambiciones.

Y abrumado, en el sayal
del dominico Fray Diego,
latió un corazón de fuego
con una angustia mortal.

II

Frente a las fuertes murallas
de Avila, Santo Tomás
alza su fábrica humilde
que invita al creyente a orar.

Entró contrito en la iglesia
y a la luz que un ventanal
arroja en el presbiterio
bañándolo en claridad,

destaca la fría albura
de un túmulo funeral
y sobre él yace la estaua
del noble infante Don Juan.

Bien experto fué el artípite
que lo supo cincelar
entre amorcillos de flores
tributo de la piedad.

El arte ennobleció el marmol.
¡Grande es el arte que está
al servicio de lo bello,
que sabe el alma elevar!

Parece que está la estatua
gozando un sueño ideal.

¡Bien experto fué el artípite
que la supo cincelar!

En el sepulcro yo he visto
yacer la felicidad
de la patria decadente
y sin redención quizá.

Brotaron las turbulencias
y hubo al fin, que amordazar
los castellanos anhelos;
no hubiera ocurrido tal

si aquella estatua yacente
hubiera vuelto a alentar.

Por eso en este sepulcro
yaciendo juntos están
los anhelos de una patria
que no han de cumplirse ya,
la esperanza de Fray Diego
y los restos de Don Juan.

CARLOS RODRÍGUEZ DÍAZ

En el próximo número publicaremos dos hermosas composiciones de los señores Izquierdo y Santa Cruz, también leídas en la velada artístico-literaria.

Milicia, el gañán y el letrado, la sirvienta y la dama distinguida se agruparon el día 12 en torno del fraile toresano para dar fé de la grandeza de fray Diego y de la admiración de sus conterráneos.

El Excmo. Ayuntamiento ha demostrado su tino y buen gusto en emplazar el monumento en Santa Marina donde queda empinado el héroe con su venerable continente y su veste alba. Así tendremos todos a la vista una lección de grandeza y aseo, que empieza a hacernos falta.

Conceptos elevados y palabras artísticas entregaron y recibieron las gloriosas piedras, rociadas con las bendiciones de la Iglesia.

Que no haya una mente ruín, ni una mano salvaje que osen manchar una tan bella figura.

He visto desde la cumbre de los Andes el vuelo de los cóndores, soberanos en aquellas alturas, espinazo de la tierra. Parecen estrofas de arte mayor, ciclos soberbios de sus gigantescas alas. Ignoro si el Poeta cantó en la velada lo que vieron sus ojos Pero a fé que las musas divisan más allá que la pupila de los simples mortales.

El Sr. Santa-Cruz ha visto el vuelo condal del soberano de los Andes, desde la cumbre del Parnaso; es una ventaja. Por eso su imaginación espléndida iba más allá que la pesada materia. Como a los verdaderos poetas, al señor Santa-Cruz le sobra alma en tan poco cuerpo.

Magistrales, las estrofas del poema condensado del señor Izquierdo, quien esconde tras los poderes notariales, los otros más vivos de un genio de vate. La dicción del Sr. Piorno, sentida y castiza, supo poner de alto relieve las bellezas de la inspirada composición.

El Sr. Rodríguez Roldán, ya se sabe: es otro que lleva demasiada forma en tan poca materia. En diversos pasajes de su grandilocuente oración, vimos roto el dique de su cuerpo, imotente para contener la represa de su ideario y de su sentimiento. El público entero sintió con él, que ya es galardón para un hombre pensador.

De propósito he dejado para cerrar esta croniquilla, la actuación de las bellas hijas de Toro.

Hay que ver las cosas que hace unos siglos harían las toresanas que vivieron con el insigne Deza. Pero aunque fuera mucho y bueno, no creo que les fueran en zaga las toresanas de hoy Y sino ahí están las manos de la virtuosa del piano Srta. Cristeta Ruíz del Arbol, limpia en la ejecución y expresiva en el matizado.

Ahí están vibrando todavía las notas dulces y académicas salidas de la garganta de la señorita Pilar Gallego y las otras argen-

tinias y francas arrancadas a la jota inmortal, por la Srta. Mercedes Enriquez, que tuvo que rendirse al empuje del entusiasmo del teatro entero, repitiendo las españolísticas coplas.

Nada digamos de los artistas de las tablas. Cuántos y cuántas que andan por esos teatros de Dios se darían por buenos, con las prendas artísticas de nuestras «compañías» caseras. ¡Muy bien por todos!

Me figuro que hasta la austeridad inquisitorial del gran Deza se debió reblandecer ante el encanto de la actuación femenina de sus bellas compatriotas.

Que Dios les conserve sus dones; y sus familias reciban una efusiva felicitación.

Solo resta que el Toro que se echó a la calle el día 12, e invadió el salón de la gran Velada, tras el recuerdo y el cariño de su paisano glorioso, se decida a seguir sus huéllas de bondad y de progreso, que devuelvan a este pueblo, digno de mejor suerte, el esplendor y la riqueza que le hizo grande en Castilla.

Honor a la Comisión organizadora.

R. PINILLA MÉNDEZ

D. Federico Baudín

Juez de 1.ª Instancia, Presidente del Comité del IV Centenario de Fr. Diego de Deza. Su discurso al hacer entrega del monumento al Excmo. Ayuntamiento.

Toresanos: Si para comunicarse los hombres, surgió la palabra, fué sacando al pensamiento del santuario de la conciencia individual, lo exterioriza con determinación y claridad, transmitiéndole unos a otros, ya oral, ya por escrito, o comunicándolo telegráficamente, o por medio de las Hondas Herzianas etc., estableciéndose así como dice Frammarino «la sociedad de las almas», voy a dirigirme a vosotros; en el solemne día de hoy; pronunciando un discurso, hablado: para los que me escucháis: y escrito: para que, los no presentes, si por infidelidad de la tradición oral interpretan erróneamente algún pasaje o concepto, con buena o con mala fé, puedan subsanarlo.

Y hechas estas primeras manifestaciones; permitidme que enchido de gozo, lleno de legítima satisfacción y noble orgullo, cumpla el Comité que tuve la honra de presidir, la misión de entregar, esta estaua al Excelentísimo Ayuntamiento de Toro, para que en nombre y representación de los hidalgos y dignos habitantes de esta M. N. y M. L. Ciudad; y de las provincias de España que han cooperado para la celebración del Centenario de Fr. Diego de Deza, y construcción de este monumento, lo custodie; y repita; a todas las generaciones, que lo veneren; no solo por su valor artístico; sino por lo que representa.

Y conste señores públicamente que si el Comité está satisfecho de la obra del Sr. Conde, que ha sabido interpretar bellamente el

trabajo que se le encargó, atendiendo al precio que se le pudo satisfacer, no por ello esta obra; es lo que nosotros, la España culta; y el mundo entero,—hubiera querido—para perpetuar la memoria del magno toresano, que influyó más de medio siglo, en la gobernación de nuestra patria, interviniendo activamente, en la resolución de los más áridos problemas políticos; escribiendo profundas obras de Teología y sus inspiradas Instrucciones inquisitoriales, en las que se implantaron normas jurídicas, que están en consonancia con los novísimos principios del Derecho; explicando con singular acierto en la Universidad de Salamanca; desplegando un celo por la iglesia, y por su clero extraordinario; y siendo el hombre *caritativo* por excelencia; tanto; que a Fray Diego de Deza, los pobres; le llamaban; el P. Deza el Bueno, y si el Bueno; era, para ellos; también lo fué para todos los españoles; y en especial para nosotros los toresanos; pues por Toro *sintió* sus mayores amores, como lo demuestran, esas piedras del antiguo Colegio de San Ildefonso, en cuyo soberbio *edificio* a sus expensas, se labraron las bóvedas del primer claustro, todo el sobreclaustro, el refectorio, dormitorios etc.; las reformas en la capilla de Santa Catalina, la reedificación de la iglesia de San Sebastian, en la que se evoca la figura de Fray Deza, todos los martes cuando, la inagotable caridad de los católicos toresanos repite las maravillas de la multiplicación de panes, y otras muchas obras, que aquel hombre hizo no orgullosa, ni despóticamente, sino diciendo humilde, santa, noble y sinceramente «Que si agradecía las dignidades que le habían ofrecido era no para gloriarse, ni sentirse grande, como hoy *ocurre*, sino porque le proporcionaban medios y recursos, para hacer bien a muchos; porque al que, no sabe hacer bien a otros, le llama la Sagrada Escritura por desprecio: «unus primus est et secundum non habet», porque no es para otros *sino para él sólo*.

Por esto, si el monumento que hoy le ofrecemos resulta pobre, *no responde ni puede responder* a nuestros *anhelos*, imponderablemente más pobre, resulta, si pensamos en que Fr. Diego, fué uno de los que proporcionaron albergue a Colón, contendieron con él, le puso en relaciones con sabios y escritores y, fué de los primeros; que haciéndose cargo de sus teorías, las apoyó cerca de los Reyes Católicos, consiguiendo, que le auxiliaran pecuniariamente, hasta el extremo de que Colón en carta escrita por su puño y letra, dijo: que Deza fué causa de que, sus altezas *hobiesen las Indias, y que yo quedase en Castilla, que ya estaba yo, de camino para fuera*.

¡Ah! entonces, no este monumento, ni ningún otro, aun formados con ricos mármoles, bronce y adornos de oro sería digno de él, pues es imposible, al menos, para el genio humano, dar forma plástica, al consorcio

del genio; con la religión, del mar, con la civilización, de la inteligencia, con la caridad...

¡Pero no os preocupéis! Deza el Bueno; al que por sus méritos fueron ofrecidos los más precia-dos puestos y que si los aceptó: no fué por lo que tenían de honor; ni de grandeza; sino porque, le proporcionaban medios y recursos para hacer bien a muchos, estará contento, le bastará seguramente esta sencilla estatua; para sentirse orgulloso, de haber nacido en Toro, y sólo condenará, como lo hago yo y todo el mundo culto, que este homenaje pueda ser empequeñecido, por los que no sabiendo, lo que era la Inquisición, ni el P. Deza, intentan,—no en la España culta—ni el ciclo de conferencias de Ateneos,—ni en los libros de ciencia,—ni con la historia en la mano,—sino en las murmuraciones de casinos y de cafés, o en artículos que se publican sorprendiendo la credulidad y buena fé de algunos Directores de periódicos, que no es digno del homenaje que se le tributa, porque aparte, de ser falso lo de su intervención en el descubrimiento de América, durante el tiempo que ostentó la suprema, y *codiciada en su época*, magistratura de Inquisidor General de España y sus Indias—pericieron en Sevilla, millares de victimas etcétera, sin comprender aparte de que él, no puede ser responsable de las extralimitaciones de sus subordinados, que aquel y éstos no hacían otra cosa que aplicar leyes que estaban en vigor en todos los pueblos cultos, y que Fr. Diego en sus instrucciones; condenó las crueldades, y reglamentó el procedimiento, con espíritu de amor a la Iglesia y un respeto al delincuente tan extraordinario, que aun hoy, en que en las legislaciones penales; al principio, *prosocietate*, sustituye el *pro reo*, podrían tenerse en cuenta.

Ya sé yo señores que tales calumnias no pueden evitarse; la vida es así; y mientras a las actuales generaciones; mezcla de sangre de Abel y de Caín; no sustituya otra génesis; en la que sólo impere el espíritu del bien, seguirá la Historia su marcha a pasos de gigante, registrando al lado de los hechos nobles buenos, los más abyectos, pues si a Cristo con ser Dios le levantaron calumnias y por ellas fué crucificado; que de extraño tiene, que se las levantaran a Fr. Diego de Deza... ¡A este Fr. Diego de Deza! del que con el tiempo de indiferencia que corremos no faltará, quien olímpicamente os diga ese... ese no es Fr. Diego—no porque él lo conociera, sino porque no ha visto su retrato con su firma y rúbrica, o porque habiéndola visto no la reconoce como suya—o porque en último resultado no le parece; pero no os asustéis, pues así hablan los *iconoclastas*; los que tienen sus inteligencias, no para ver y creer, como hizo Santo Tomás, sino para ver y no creer; pero esto no afecta a nosotros los que con fé; nos arrodillamos ante una cruz

(Continuará)

REMITIDO

Sr. Director de EL TORESANO

Presente

Muy Sr. mio y amigo: Me es muy grato dirigirme a V para expresar la gratitud que guardo al autor del artículo ACTO DE JUSTICIA publicado en el periódico de su dirección, en el que se me tributaban elogios que no merezco; pues toda mi actuación se redujo al cumplimiento del deber y al justo deseo que siempre tendré de servir la justicia y lograr para todos los pueblos de mi Nación, el mayor engrandecimiento y prosperidad posible; en ésto he estado y estaré siempre.

Lamento que el rigor del secreto le haga mantener el incógnito del aludido autor y me impide la satisfacción de expresarle personalmente mi gratitud.

Muy gustoso aprovecho ésta ocasión para reiterar públicamente a éste pueblo, mi incondicional y absoluta adhesión para cuanto pueda ser de reconocida utilidad pública y ayuda moral y material a los intereses generales.

Le saluda su affmo. y S. S.

RICARDO SERRADOR

- NOTICIAS -

Sentimos mucho que la falta de espacio no nos permita detallar la primorosa labor de los intérpretes de las obras representadas, el día 12, y que más que aficionados parecieron consumados artistas, señoritas Hipólita Alvarez, Carmen Tejero, Luisa Enriquez, Rosa Ruiz y señores Sarmiento, (M.) Calabuig, (S.) Cerrato (C.) Matilla (M.) y Gomez (V.)

Les repetimos nuestra más cordial enhorabuena.



AMA DE CRIA

se ofrece para casa de los padres, soltera, de 22 años. Para tratar, Socorro Ganado. Peleagonzalo (Zamora).

SE VENDE

o arrienda la casa y hotel de la carretera Zamora a Torde-sillas, con huerto. Informe en esta imprenta.

IMP. MANUEL PELAYO.

Ayuntamiento de la ciudad de Toro.

Cuenta de ingresos y gastos del mes de Noviembre último.

N.º del car-gareme.	DIA	EXPLICACIÓN	Pesetas	Cts.
INGRESOS				
26	12	REINTEGROS.—De don Gumersindo Valentín G. Vinagre, Ex-depositario de fondos municipales, a resultas de la cuenta de Depositaria correspondiente al año 1916; reintegro de parte del importe de los libramientos a justificar que se invirtió en una corrida toros verificada en dicho año y que no aceptó el informe de la Comisión que consta en dicha cuenta particular.	4.880	
27	12	RESULTAS de ingresos. Pendiente del Depositario de fondos municipales, importe papel multas por infracción a las ordenanzas municipales según detalle: 10 de 5—43 de 2—11 de 1—4 de 0'50.	149	
28	12	VALORES fuera de presupuesto.—De don Sebastián Zamarreño, saldo que según resulta en el precintado de carros y que se ingresa a su petición verbal en esta fecha.	101	90
29	17	PROPIOS Inscripciones.—Del apoderado de este Ayuntamiento don Emilio Bedate, interés de la inscripción nominativa del 80 por 100 de Propios, vencimiento 1.º Octubre último.	9.591	80
30	17	RESULTAS Créditos.—Resultas de liquidación practicada por el concepto de renovaciones y sepulturas.	50	
	17	ADMINISTRACIÓN de Consumos. Ingresos en suspenso.—Del Administrador de Consumos y arbitrios, por cuenta de la recaudación verificada durante la primera quincena del mes actual sujeto a liquidación.	7.286	15
31	24	IMPUESTOS. Multas.—De don Adolfo Alvarez, Capitán de la demarcación de Reserva de Toro, importe del papel de multas municipales empleado en castigar infracción a bandos publicados, según detalle: 3 pliegos de 5 ptas.—7 de 2.—52 de 1—26 de 0'50.	94	
32	27	IMPUESTOS Cementerio.—De don Julián Montero González, importe de una sepultura en propiedad del Cementerio municipal, de 1'60 metros de ancho por 2'70 de largo señalada con el núm. 33, Cuartel del Poniente, fila 1.ª derecha entrando.	100	
33 al 39	27	IMPUESTOS. Cementerio.—De doña Micaela Martínez Marbán, don Fernando Piorno Rodríguez, don Jenaro Carrasco, don Tomás Carrasco Alonso, don Martín Hernández González, don Agustín García Alonso, don Apolinar Costillas, importe de las respectivas sepultura en propiedad del Cementerio municipal de 1'60 metros de ancho por 2'70 de largo, señaladas con los núm. 34 al 40 Cuartel del Poniente, fila primera derecha entrando, a 100 ptas.	700	
40	30	IMPUESTOS. Cementerio.—De D. Euxiquio González Caballero, en concepto de Depositario de estos fondos, importe de la recaudación verificada por sepulturas y renovaciones del Cementerio Municipal durante el mes de Noviembre actual y saldo de liquidación general practicada a su instancia.	639	
41	30	IMPUESTOS. Certificaciones.—De D. Euxiquio González Caballero en concepto de Depositario de estos fondos, por la recaudación del arbitrio sobre certificaciones que comprenden los talones números 90 al 96 inclusive.	18	
	30	ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS. Ingresos en suspenso.—Del Administrador de Consumos y Arbitrios, por cuenta de la recaudación verificada durante la segunda quincena del presente mes sujeto a liquidación y se ingresa en suspenso hasta que por orden del señor Alcalde se facilite a Contaduría la distribución por conceptos y aplicar lo que corresponda a los capítulos y artículos del presupuesto vigente	7.633	30
TOTAL.			31.243	15
GASTOS				
207	17	GASTOS del Ayuntamiento.—Representación al apoderado don Emilio Bedate, por gastos de un viaje a Zamora para cobro de intereses de la inscripción vencimiento de primero de Octubre pasado.	15	
08	17	MONTES. Proyecto de ordenación.—A don Dalmiro Marcos. Ingeniero de Montes, por el plazo segundo, por los trabajos de ordenación del monte pinar.	1.500	
09	17	RESULTAS de gastos.—Obligaciones pendientes al Tesoro a cuenta del descubierto por cupo consumos ejercicio 1922-23.	9.501	60
10y11	20	GASTOS del Ayuntamiento.—Material de oficina al Admor. de la Gaceta de Admón. local, importe suscripción del año 1923 (Contaduría y Secretaria).	36	
12	20	GASTOS del Ayuntamiento.—Efectos don Vicente Pelayo, importe de su factura del pintado de las esferas del Arco.	40	
13	20	POLICIA urbana.—Alumbrado Sociedad E. P. T. suministro del fluido Casa Consistorial semestre 1.º Abril a 30 Sepbre. 1923	250	
14	20	INSTRUCCIÓN pública.—Colegio Calasancio, subvención concedida para enseñanza, según escritura, trimestre 1.º	500	
15	20	BENEFICENCIA.—Al depositario de este Ayuntamiento por la subvención consignada en presupuesto para el asilo de ancianos pobres de Zamora.	20	
16	20	OBRAS Públicas.—Carreteras al Depositario del Ayuntamiento, jornales porteando piedra para arreglo de la entrada de Corredera.	39	
17	20	RESULTAS.—Pendiente, al personal de oficinas municipales sus haberes mes Marzo pasado.	1.866	63
18	20	» » al Encargado Registro Civil importe asignación material meses Octubre a Dbre. 1922.	94	98
19	20	» » al Personal Policía Seguridad sus haberes mes Marzo pasado.	926	57
20	20	» » a la Sociedad Electra Popular Toresana, suministro de fluido alumbrado Casa Consistorial, semestre Enero a Junio 1921—250—Año 7.º de Julio 1921 a Junio 1922—500.	750	
21	20	RESULTAS.—Pendientes, jardineros del término, sus haberes mes Marzo pasado.	189	99
22	20	» » personal del mercado sus haberes mes Marzo pasado.	83	33
23	20	» » del matadero sus haberes mes de Marzo pasado.	141	66
24	20	» » del Cementerio, sus haberes mes de Marzo pasado.	148	95
25	20	» » a la Superiora Colegio niñas Amor de Dios a cuenta de crédito per subvención de enseñanza	150	
26	20	» » al personal Banda Municipal, subvención correspondiente a la mensualidad de Marzo pasado.	208	33
27	20	» » al peón caminero sus haberes, mes de Marzo pasado.	75	
28	20	» » al maestro obras id. id. id.	125	
29	20	» » al Capataz Obras Municipales.—don Jacinto Pelayo, jornales mes de Marzo pasado.	68	40
30	30	GASTOS de Ayuntamiento.—Representación, Depositario fondos municipales y oficial 1.º secretaria, por un viaje cada uno a Zamora, asuntos municipales	25	
31	30	OBRAS Pública.—Matadero, don Raimundo Rey, carpintero y don Nemesio Andrés, herrero, por obra realizada, Matadero público.	32	50
32	30	CARGAS.—suministros, a don Fermín Luis, en concepto de proveedor, suministros militares de su indemnización según contrato mes de la fecha	50	
33	30	CARGAS.—Impuestos, al Recaudador Contribuciones, este partido, impuestos bienes propios y Colegio Calasancio en el tercer trimestre del año económico actual.	267	04
34	30	CARGAS.—Impuestos, al Recaudador Contribución este partido importe de la contribución sobre utilidades correspondiente a sueldos de empleados 2.º trimestre del año económico actual.	406	13
35	30	IMPREVISTOS.—Urgentes, al administrador Gaceta de Madrid, importe de anuncios de arriendo de arbitrios municipales y gastos de giro en subastas sin efecto.	246	35
36	30	IMPREVISTOS.—Urgentes, al depositario de este Ayuntamiento, por vials de vacuna pedidos al Instituto Nacional de Alfonso XIII que remitirá y justificará previo recibo.	30	70
37	30	RESULTAS de gastos.—Pendiente, al depositario de estos fondos municipales, para ingreso en la depositaria de fondos provinciales y aplicación a cuenta de la cuota del cupo extraordinario de contingente provincial año 1922-23, uniendo a este libramiento la oportuna carta de pago justificativa.	6.000	
TOTAL.			23.788	16
RESUMEN				
Existencia del mes anterior.			6.625	27
Ingresado en Noviembre.			31.243	15
SUMA			37.868	42
Pagado en Noviembre.			23.788	16
Existencia para Diciembre.			14.080	26
El Alcalde, Marcelo Samaniego.			El Contador, Remigio Gómez.	
NOTA.—En la anterior publicación de la cuenta, donde dice—por nuevos impuestos—debe leerse por multas impuestas—Fué error de caja.				

POLICARPO DIEZ

INSTALACIONES
DE AGUA FRÍA Y
CALIENTE

Calefacción por agua ca-
liente y vapor.

Bañeras, bidets, inodoros, la-
vabos y demás artículos sani-
tarios.

Cocinas y estufas en todos
los sistemas.

Soldadura autógena en toda
clase de metales.

Construcción de termosifones.

Cubiertas de cinc, pizarra
y uralita.

Tubería y accesorios de hie-
rro fundido.



TRABAJOS DE
HOJALATERIA,
CINGUERIA
Y PLOMERIA

Vidrio plano y curvado.

Construcción y restauración de
toda clase y estilos de vidrie-
ras de arte.

Lunas lisas, plateadas y
grabadas.

Techos y rótulos en vidriera
artística.

Asuntos heráldicos, orna-
mentación paisajes, grisa-
llas, etc.

Reproducción en vidriera, de
toda clase de escenas religio-
sas y profanas.

TALLER DE LINTERNERIA: MIRACRUZ, 4

TALLER DE VIDRIERAS ARTISTICAS: IPARRAGUIRRE, E-BAJO

OFICINAS: MIRACRUZ, 4-BAJO

TELÉFONO, 17-92

SAN SEBASTIÁN

Antiguo y moderno gabinete dental

DE
ANTONIO BEDATE

MÉDICO y DENTISTA

ANTIGUO porque llevo cinco años sirviendo a mi distinguida clientela, y MODERNO porque todos los años hago mejoras para ponerlo a la altura de los mejores gabinetes dentales de España.

EXTRACCIONES SIN DOLOR
Dentaduras sin paladar de oro y platino. Puentes y coronas. Empastes.

Avenida de Villachica, 11.—TORO
(Paseo de San Francisco).

ALMACÉN DE HIERROS, FERRETERÍA,
CAMAS, CURTIDOS, AZUFRES, CAR-
BONES, MUEBLES, Y MATERIALES DE

CONSTRUCCIÓN

EXPENDEURÍA OFICIAL

— DE LA U. E. DE EXPLOSIVOS —

Miguel Beato

— Sol, 2 al 6 y Moyano, 1 y 5.—TORO —

Delfín Alvarez Tejedor

MÉDICO - ODONTÓLOGO

Ex-ayudante del Doctor Calvache

Odontólogo del Hospital Provincial de Madrid

Ofrece al público su nuevo gabinete

Extracciones sin dolor; anestesia local y general
aparatos de caucho, oro y platino; obturaciones,
tratamiento de enfermedades de boca.

Plaza de San Julián, 2. TORO

“LA IMPERIAL” GRAN
ZAPATERÍA

JULIO CORDERO TALAVERA

BOLLOS DE HITO.—TORO

Especialidad en calzado de lujo para señora, caballe-
ro y niño de las marcas «Standard» y «El Tigre».

En este nuevo establecimiento encontrará el público
un gran surtido de los modelos más nuevos y gran eco-
nomía en precios.

Chocolates Venezuela

de MARIANO PINILLA

PEDIRLOS EN TODAS PARTES

SON LOS MEJORES

*Especial elaboración de las tareas de encargo a gusto
y presencia del interesado.*

ODREROS, 6 TORO

Ernesto Bedate

Médico - Oculista

Consulta de once a una

Manuel Pelayo

TORO

LIBRERÍA
IMPRESA
RELIEVES

Esta casa es la única
donde puede Vd. en-
contrar buena calidad
en los artículos que
trabaja, y precios su-
mamente económicos.

Puerta del Mercado, 38

PRÓXIMA APERTURA DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO

En breve abrirá sus puertas al público

JENARO CARRASCO

PUERTA DEL MERCADO, 55 Y 57.—TORO

CACAOS, CAFÉS Y AZÚCARES

TOSTADERO DE CAFÉ, TUESTE NATURAL Y TORREFACTO

ELABORACIÓN ESPECIAL DE CHOCOLATES MARCA LA «J.C.»

CONSERVAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

QUESOS DE BOLA Y NATA LEGÍTIMOS DE HOLANDA

SAQUERÍO VACÍO AL POR MAYOR

No deje V. de visitar el nuevo comercio
de novedades de

JOSÉ PÉREZ DIEZ

Encontrará V. un gran surtido en lanas, géneros de punto, mercería, perfumería y otros ar-
tículos del ramo.

ESPECIALIDAD EN ROPA BLANCA

Soportales Plaza Mayor, 24.

TORO